

CONSTANCIA SECRETARIAL: 20-03-2024. Informo al señor Juez que la parte demandante solicita el retiro de la demanda.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario – 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio No.776

PROCESO: VERBAL-RESTITUCION DE INMUEBLE
DEMANDANTE JULIO ANCIZAR MARTÍNEZ CASTAÑO
DEMANDADOS JOSÉ ARCESIO HERNÁNDEZ Y OTROS
RADICADO: 170014003002-2024-00143-00

Vista la constancia secretarial se dispone:

ACEPTAR el RETIRO que de la demanda ha presentado la parte demandante y en consecuencia se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 21-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario